

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

31650 BILBAO

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil nº 1 de Bilbao anuncia:

Que en el procedimiento concursal número 152/2010 en el que figura como concursada SISTEMAS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA SVS, S.A., CIF A48147508, se ha dictado en el día de hoy auto que declara concluso el concurso y acuerda el archivo de las actuaciones por haber finalizado la fase de liquidación.

La misma resolución ha decretado el cese de las limitaciones que pudieran quedar subsistentes en cuanto a las facultades de administración y disposición del deudor, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Asimismo, se ha acordado también la extinción de la persona jurídica deudora.

Dicho auto es firme por no haber contra el mismo recurso alguno.

Bilbao, 16 de junio de 2016.- La Letrada de la Administración de Justicia.

ID: A160040469-1